



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 28/04/2026 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de “Participación en Congresos y Reuniones Científico - Técnicas de Carácter Internacional” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2026.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Participación en Congresos y Reuniones Científico - Técnicas de Carácter Internacional**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p13>) y en BOJA nº 43 de 4 de marzo 2026, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 28 de abril de 2026, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I).
Segundo. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **18 de mayo de 2026**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 12 de mayo de 2026
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 958244135 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación provisional de ayudas propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD
2	AMINA NACIRI AZZOUZ	500,00 €
3	JUAN JOSÉ GUZMÁN PÉREZ	320,00 €
7	ANTONIO CLAVERO JIMENO	500,00 €
8	VÍCTOR MANUEL ORTIZ SOTOMAYOR	500,00 €
9	ANNA RAMOS CHERNENKO	500,00 €
10	LARA MURVARTIAN Y CARRASCAL	500,00 €
11	SAMIR SÁNCHEZ ABSELAM	500,00 €
13	MANUEL DÍEZ MINGUITO	500,00 €
14	MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO BLANCO	400,00 €
15	JUAN ELÍAS GALEOTE CAZORLA	500,00 €
16	ANDRÉS BIEDMA PÉREZ	500,00 €
17	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ALCANTUD	750,00 €
21	DANIEL MARCOS FRUTOS	500,00 €
22	ALEJANDRO MUROS POLO	240,00 €
23	MARÍA DEL CARMEN VÍLCHEZ LARA	320,00 €
25	MACARENA BUSTAMANTE ÁLVAREZ	500,00 €
26	JAVIER COUREL IBAÑEZ	500,00 €
27	ANTONIO MIÑÁN ESPIGARES	750,00 €
29	PILAR MARCHANTE GONZÁLEZ	500,00 €
30	DAMIAN OMAR MARTINEZ ARIAS	500,00 €
31	TEODORO LUQUE MARTÍNEZ	500,00 €
32	MARIAN PANCHÓN HIDALGO	400,00 €
33	DANIEL PEREZ LHUILLIER	500,00 €
34	VERONICA ALBANESE ANDRIANI	750,00 €
35	PATRICIA GARCÍA ESPÍN	400,00 €
36	JUANA MARÍA GIL RUIZ	400,00 €
38	BEATRIZ FERNANDEZ GAMEZ	500,00 €
40	DAVID CABELLO MANRIQUE	750,00 €
41	DAVID PÉREZ MORO	500,00 €
43	ESPERANZA LÓPEZ CENTELLA	500,00 €
44	ESTHER PEULA RUIZ	500,00 €
45	FRANCISCO JOSÉ GIMÉNEZ RODRÍGUEZ	500,00 €
46	MARCOS OLVERA ROJAS	500,00 €
47	LUCAS J. RUIZ DÍAZ	500,00 €
48	MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ LÓPEZ	500,00 €
49	DANIELA MARRERO POLEGRE	320,00 €
50	MARÍA MARTÍNEZ MORALES	320,00 €
51	ADELINA MARTÍN SALVADOR	240,00 €
52	FRANCISCO DELGADO CHICA	240,00 €
53	ISABEL RECHE CAÑABATE	750,00 €
55	DANIEL J. GARCÍA LÓPEZ	500,00 €

